

## II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar, para el año 2020, la apertura en festivo del día 9 de abril. (Código del Acuerdo 49100095012017/ Localizador CP\_OL61AQ33).*

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, suscrito con fecha 4 de marzo de 2020 a fin de fijar para el año 2020 la apertura en festivo del día 9 de abril, en virtud de lo establecido en el art. 8 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2º y 3º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución legislación laboral) y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.5 del Decreto 2/2019, de 16 de julio de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

*Primero:* Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión paritaria.

*Segundo:* Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de Zamora.

Zamora, 12 de marzo de 2020.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

R-202000682



## ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

*Asistentes:*

Por CEOE\*CEPYME ZAMORA-AZECO.  
Don Ángel Hernández Mata.

Por U.G.T.  
Don Jorge Bailón Campo.

Por CC.OO.  
Don Jesús Carretero Vasallo.

En la ciudad de Zamora, siendo las 10:20 horas del día 4 de marzo de 2020, se reúnen en la Sede de CEOE\*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n las personas a) margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2020 el día 9 de abril como uno de los festivos de posible apertura a los que le son de aplicación el referido Convenio, tal y como establece el art. 8 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 8 del convenio de referencia que tienen intención de fijar para el año 2020 el 9 de abril de 2020 como uno de los festivos de apertura al que le es de aplicación el Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora.

Y siendo las diez treinta y cinco horas se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Por CEOE\*CEPYME ZAMORA

Por U.G.T.

Por CC.OO.

R-202000682

